

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.122/112/2025

ACUSE

Ciudad de México, a 14 de abril de 2025

SEDESA ASUNTO: Aviso de Adjudicación

RECIBIDO

14 ABR. 2025

Recebo de Edgar Antonio Canchola

[Signature]
14/04/25

JUD DE CONTRATOS

Recibe: *Cristali Riverón*

FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.
RFC: FAL080702S73
SANTA CRUZ NORTE 17
COL.DEL VALLE ALCALDÍA: BENITO JUÁREZ
C.P. 03103, CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 5523-2984 / 5536-5961
CORREO ELECTRÓNICO: e.fuentes@althos.com.mx
h.antonio@althos.com.mx / antoniohug04@hotmail.com
PRESENTE

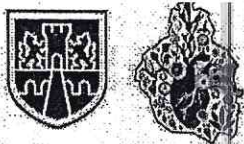
AT'N.: C. EDGAR ANTONIO CANCHOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 27 inciso c), 28, y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con la finalidad de atender la requisición de compra No. 122/2025, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, por este conducto me permito notificarle que, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida presupuestal; 2531 "Medicinas y Productos Farmacéuticos", conforme al oficio de suficiencia SSCDMX/DGAF/DF/0491/2025, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado adjudicar a su representada mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-072-2025 para la adquisición de "Medicinas y Productos Farmacéuticos", conforme a lo siguiente:

Nº	CLAVE DE COMPLENDIO	CLAVE CUOR	CODIGO CARMISDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	S/C	S/C	2531000556	000.100.0180.00	Somatropina. Solución inyectable. Cada cartucho contienen 6 mg. De somatropina (5.83 mg./ml)	Envase con un cartucho con 1.03 ml. de solución inyectable	SAIZEN	21	\$3,500.00	\$73,500.00
SUBTOTAL									\$73,500.00	
I.V.A.									n/a	
TOTAL									\$73,500.00	

Página 1 | 3





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.122/112/2025

Monto:

La adjudicación en mención, tendrá un monto a ejercer de \$73,500.00 (Setenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), no omito mencionar que los bienes objeto de esta adquisición no gravan el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 2º.-A fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	AREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación Legal y Administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación.	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Condiciones de entrega:

Los medicamentos deberán entregarse en Almacén Central, ubicado en Av. Jardín 356, col. Del gas, C.P. 02950, Alcaldía Azcapotzalco, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. Se entregará la totalidad de los bienes dentro de los 10 días hábiles posteriores a la adjudicación.

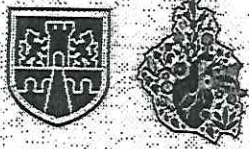
Garantía:

No omito mencionar que, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y por los montos de actuación establecidos para la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, queda eximido de presentar garantía de cumplimiento.

MP

[Handwritten signatures]





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.122/112/2025

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo técnico su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en el "Catálogo de Cuentas Bancarias de la CDMX" (<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

C. EDGAR ANTONIO CANCHOLA
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

LIC. WENDY STEPHANNY DOMINGUEZ PARDO
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas
C.c.c.e.p. Lic. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.
MHD



Vertical line on the left side of the page.

Faint, illegible text or markings in the center of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

C

C